



De conformidad con lo establecido en las bases 4 y 7 de la Resolución de la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional de 25 de marzo de 2021 (Boletín Oficial del Estado de 1 de abril), por la que se convocan procedimientos de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Anunciar la exposición, a partir del 19 de mayo de 2021, en las Direcciones Provinciales de este Departamento en Ceuta y Melilla, en la web de este Ministerio <https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/profesorado/no-universitarios/oposiciones-y-ofertas-trabajo/oposiciones/funcionarios-docentes/oposiciones-ministerio-profesores-secundaria.html> y en el Punto de Acceso General <http://administracion.gob.es> de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a estos procedimientos selectivos, con las indicaciones que en las mismas se hacen respecto a cada aspirante.

Los interesados, según el apartado 4.2 de la citada convocatoria, podrán presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la exposición de la lista provisional.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección Provincial para cuyas plazas presentaron su solicitud de participación. Recibidas las reclamaciones, las Direcciones Provinciales procederán a su estudio.

Examinadas y, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se procederá, mediante Resolución que se publicará en los mismos lugares indicados en el primer párrafo de este apartado primero, a anunciar la fecha y lugar de exposición de las listas definitivas de admitidos y excluidos que será expuesta en los mismos lugares en que se hace la publicación de la lista provisional.

Segundo.- De conformidad con el apartado 6.1 de la Resolución de convocatoria, se convoca a los aspirantes que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, para el día 26 de mayo de 2021, a las 10 horas, en la Dirección Provincial de Melilla y a las 11 horas en la Dirección Provincial de Ceuta, en los lugares que a continuación se indican:





* Dirección Provincial de Ceuta: Instituto de Enseñanza Secundaria ‘Luis de Camoens’ – C/ Sargento Coriat s/n.

* Dirección Provincial de Melilla: Instituto de Enseñanza Secundaria ‘Leopoldo Queipo’ – Plaza del 1º de Mayo nº 2.

Para la realización de la prueba, los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI o pasaporte.

Tercero.- Asimismo, conforme a lo previsto en el apartado 7.1 de la Resolución de convocatoria, a partir del día 10 de junio de 2021 se publicará en los lugares indicados en el citado apartado, los centros en los que los tribunales llevarán a cabo sus actuaciones, el día y la hora en que se realizará la presentación de los aspirantes ante el tribunal, así como el de la realización de la prueba que corresponda de la fase de oposición, la distribución de los aspirantes ante cada tribunal y cuantas cuestiones se estimen oportunas.

El acto de presentación ante el tribunal es de asistencia obligatoria para todos los aspirantes admitidos al procedimiento selectivo. Dicho acto tiene carácter personal, en consecuencia, no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación. Los aspirantes que no asistan al mismo decaerán en sus derechos y serán excluidos del procedimiento.

Una vez comenzadas las actuaciones ante los tribunales, los sucesivos llamamientos de los aspirantes se harán públicos en los locales donde se estén celebrando las pruebas.

Madrid, a fecha de firma electrónica
EL SUBSECRETARIO

Fdo.: Fernando Gurrea Casamayor

